

DTR
Bogotá, D. C., 09 de mayo del 2022
SNR2022EE047449

Señora
CAROLINA MORA LAMBIS
E-mail: kromoral@gmail.com:

Asunto: Respuesta a su solicitud dentro del proceso con radicado 2019-00198 y recibido en la Entidad con el radicado No. SNR2022ER017242 del 16/02/2022.

Reciba un cordial saludo. De conformidad con la petición de la referencia, me permito informar que una vez realizada la consulta en el índice de propietarios de bienes inmuebles a través de la Ventanilla Única de Registro VUR y los aplicativos de la Entidad, se pudo establecer que el ciudadano referido en su solicitud según consulta efectuada el día 09 de mayo del 2022, arrojo la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	REGISTRA	OFICINA DE REGISTRO
NESTOR HUMBERTO REY RODRIGUEZ		SI	OFICINA DE REGISTRO DE ACACIAS F.M.I. 232-1047
NESTOR HUMBERTO REY RODRIGUEZ	17.300.250	SI	OFICINA DE REGISTRO DE ACACIAS F.M.I. 232-5689

Es de aclarar, que de conformidad con la información por usted entregada en su solicitud, se hizo la respectiva búsqueda con los criterios de nombres y números de identificación y esta es la información que arroja la base de consulta de índice de propietarios, la cual para el criterio de documento de identificación NO arrojo información alguna, pero para el criterio de búsqueda por nombre, arrojo la información anteriormente descrita.

Por lo tanto, se sugiere que este resultado sea convalidado una vez expida los certificados de tradición y libertad, para que determine si corresponde a la misma persona.

Cordialmente,


OLMAN JOSE OLIVELLA MEJÍA
Director Técnico de Registro

Proyectó: Gabriel Hurtado Arias - Profesional Especializado – Dirección Técnica de Registro

Código:
GDE – GD – FR – 09 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co